



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

237

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, para que implementen los lineamientos de la Política Cultural establecidos en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, en todas las actividades relacionadas con sus fiestas y manifestaciones culturales y tradicionales de la Entidad.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 ocho días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

PRIMER SECRETARIO

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.